

Dirulaguntza izenduna onartzeko akordio-proposamena
Propuesta de acuerdo de aprobación de subvención nominativa

www.vitoria-gasteiz.org

Departamento de CULTURA Y EDUCACION / KULTURA ETA HEZKUNTZA

informacion@vitoria-gasteiz.org

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2024/SU_SUNO/0083

DATA - FECHA:

15-05-2024

GAIA:

DIRULAGUNTZA IZENDUNAREN HITZARMENA ONARTZEKO AKORDIO-PROPOSAMENA VITORIA-GASTEIZKO UDALAREN ETA FESTIVAL DE JAZZ ELKARTEAREN ARTEAN, 2024an GASTEIZKO 47. JAZZALDIA EGITEKO.

ASUNTO:

PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Y LA ASOCIACIÓN FESTIVAL DE JAZZ DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA REALIZACIÓN DEL 47º FESTIVAL DE JAZZ DE VITORIA-GASTEIZ DURANTE EL AÑO 2024.

Primero: Entre las competencias del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se incluye la ordenación y promoción de la cultura y la actividades culturales y gestión de los equipamientos culturales de uso público como medio para dinamizar la vida cultural de Vitoria-Gasteiz y cubrir las demandas de la ciudadanía de nuestro municipio.

En esta actividad de fomento, el Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz cree necesario y ve oportuno apoyar de una manera especial a aquellas iniciativas con una trayectoria y con un prestigio reconocido.

Segundo: En este sentido, recogido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024, se inician los trámites administrativos para la aprobación del convenio con la Asociación Festival de Jazz de Vitoria-Gasteiz que presenta la 47 edición del Festival a desarrollar entre los días 12 y 20 de julio.

Además de los habituales conciertos que se celebran en el Polideportivo de Mendizorrotza, el festival ofrecerá conciertos en el Teatro Principal y en espacios públicos de la ciudad.

Programación:

- Polideportivo de Mendizorrotza - Del 17 al 20 de julio (Pablo M. Caminero Trío & NDR Bigband, Terri Lyne Carrington, Joel Ross, Cécile McLorin Salvant, Sumrrá y Niño de Elche, Michel Camilo & Tomatito, Ylilan Cañizares Trío, Chucho Valdés - Irakere 50).
- Teatro Principal Antzokia – Del 15 al 20 de julio (Christie Dashiell Quartet, Myra Melford Fire and Water Quintet, Sylvie Courvoisier's Chimaera Feat. Wadada Leo Smith, Clara Peya, Eddie Mejía Quartet y Baptiste Trotignon "Brexist Music")
- Jazz Up! - Del 12 al 20 de julio
- Jazza Parkean – 13 de julio
- Jazz en la Calle – Del 17 al 20 de julio
- Jazz de Medianoche - Del 16 al 20 de julio

La valoración es positiva tanto en la ejecución del programa presentado como en la memoria económica justificativa al respecto.

Tercero: Esta subvención nominativa está recogida en el actual Plan Estratégico de Subvenciones.

Cuarto: El artículo 26 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (BOTHÁ núm. 88, de 28/07/2023) dispone que los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y que los convenios establecerán las condiciones y compromisos aplicables de conformidad con lo previsto en dicha Ordenanza y resto de normas de general aplicación.

Quinto: El artículo 8 de la misma recoge que la competencia para conceder las subvenciones es la Junta de Gobierno Local. Corresponde a este órgano colaborar con la Sra. Alcaldesa en la dirección política que a ésta corresponde, así como el desarrollo de la gestión económica del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 126.1º y 127.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Así, visto el Decreto de Alcaldía sobre Delegación de Competencias de fecha 7 de julio de 2023, así como el artículo 8 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones y el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Concejala Delegada del Departamento de Cultura y Educación eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

SONIA DIAZ DE CORCUERA RUIZ DE OÑA (Concejala Delegada de Cultura y Educación)

EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)
CSV (Código Seguro de Verificación)

URK2L67E34VKNZRW3M6MKT3QY

Data eta Ordua
Fecha y Hora

16/05/2024 12:27:33

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

1/2



URK2L67E34VKNZRW3M6MKT3QY

Dirulaguntza izenduna onartzeko akordio-proposamena
Propuesta de acuerdo de aprobación de subvención nominativa

www.vitoria-gasteiz.org

Departamento de CULTURA Y EDUCACION / KULTURA ETA HEZKUNTZA

informacion@vitoria-gasteiz.org

AKORDIO-PROPOSAMENA – PROPUESTA ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la formalización de un Convenio de subvención nominativa entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Asociación Festival de Jazz de Vitoria-Gasteiz para la realización del 47º Festival de Jazz de Vitoria-Gasteiz durante el año 2024.

SEGUNDO.- La aportación municipal en concepto de subvención nominativa es de 198.000 €, a cargo de la partida 2312 03 3341 48929 del presupuesto municipal destinada para tal fin.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Asociación Festival de Jazz de Vitoria-Gasteiz determinando día y fecha para su formalización.

CUARTO.- Aprobar el texto del convenio presentado y delegar en Sonia Díaz de Corcuera Ruiz de Oña, en su calidad de miembro de esta Junta de Gobierno Local y Concejala delegada del Departamento de Cultura y Educación la firma del mismo.

QUINTO.- Notificar este acuerdo a la parte interesada advirtiéndole que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria Gasteiz, en el plazo de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

No obstante, con carácter previo, cabe interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que este sea resuelto expresa o presuntamente.

A continuación, si se dicta resolución expresa, el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto; en caso contrario, podrá ser interpuesto en cualquier momento, a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo

No obstante, Uds. decidirán lo que estimen pertinente.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	SONIA DIAZ DE CORCUERA RUIZ DE OÑA (Concejala Delegada de Cultura y Educación)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	URK2L67E34V NKZR W3M6MKT M3QY	Data eta Ordua Fecha y Hora	16/05/2024 12:27:33
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/2



URK2L67E34V NKZR W3M6MKT M3QY